



Concepción, 09 de mayo de 2024.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

CERTIFICADO N°8121/o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°09
Fecha : 08 de mayo de 2024
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 1482 de fecha 03/05/2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo”, a continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	80.000	
		013	Glosa 03 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos	80.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80.000
	01		Terrenos		80.000

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 21 votos a favor y 3 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU/agb

ORD. : 1482,

ANT. : Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024

MAT : Solicita aprobación para modificación del
Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN, 03 MAY 2024

DE : SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO

Junto con saludarle, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la Partida 31 de Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo". A continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,


RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO


GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIONAL
REGION DEL BIO BIO


MD / LPP / RAR / JSE

Distribución:

- ☐ La Indicada
- ☐ Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- ☐ Depto. FNDR
- ☐ Oficina de Partes

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	80.000	
		013	Glosa 03 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos	80.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80.000
	01		Terrenos		80.000